

dio desamparó el monasterio yendose con los frayles al presente mostrando sentimiento de lo pasado de la ofensa que se hacia á su hacienda e por otras cosas de infamia que contra el dicho monasterio é religiosos an dicho syn cabsa ni razon que para ello ouiese e por que asy mesmo es mi prelado e yo querria con su parescer e acuerdo proceder en todo lo que obiese de hacer en esta cabsa yó lo comunicaré con su reberencia con toda la brevedad que pueda yendo donde esta e tendré toda benignidad é misericordia quanta de derecho me fuere dada en este caso y esto doy por mi respuesta e pido se ponga al pie del dicho requerimiento e se de debaxo de un signo e no lo uno sin lo otro e de todo pido asy mesmo al presente escribano me de testimonio testigos &c.

R. Juan de Zumarraga electus episcopus antistites apostolica et omnimoda auctoritate et pro iudex.

*Biernes 18 dias de marzo de 1530 años.*

Este dia estovieron en cabildo los muy nobles señores geronimo ruyz de la mota alcalde y el doctor cristobal de hojeda y francisco de santa cruz y pedro de samano regidores por presencia de mi el dicho miguel lopez escribano público y del dicho cabildo.

Este dia á pedimento e suplicacion de antonio nabarro le mandaron dar e hizieron merced de agua para su huerta que la pueda tomar del gordor y medida que se dá á los otros bezinos y que no lo pueda tomar sino conforme como esta mandado por la cibdad so las penas que estan puestas sobre ello.

Este dia acordaron por que en el tomar del agua no se guarda la hordenanza que sobre ello se hizo que en el caño nuevo que agora se haze cada uno de los bezinos que thiene agua de la cibdad para sus huertas al tiempo que llegare á donde an de tomar la dicha agua pongan un tornillo de hierro del gordor que la cibdad les dará para ello con apercebimiento que no lo poniendo entonces que despues no les será dada agua ni se les consentirá poner los dichos tornillos el cual tornillo tomen del herrero que la cibdad señalare.—(Cuatro rubricas.)

*Lunes 28 de Marzo de 1530.*

Este dia estovieron en cabildo el magañico señor licenciado juan ortiz de ma-

tienzo oydor del abdiencia real y los muy nobles señores geronimo ruyz de la mota alcalde e diego hernandez de proañó y francisco de santa cruz y el doctor hojeda regidores por presencia de mi miguel lopez escribano público y del dicho cabildo.

Este dia acordaron que se mida la tierra que se dice chinanta en termino desta cibdad donde estan dadas quatro suertes de tierras á diego de ocampo y licenciado altamirano quantas suertes hay para quel cabildo provea dellas y que se les mida á los dichos altamirano y diego de ocampo las quatro suertes que les fueron dadas por el cabildo donde tienen arado e si tubieren arado mas de las quatro suertes que se les hace merced que puedan sembrar hasta seys anegas de trigo sobre las dichas quatro suertes y lo gozen esta sembradura con tanto que quede la demasia de las quatro suertes para la cibdad é para quien el cabildo la diere despues que cojieren lo que asy sembraren.

Este dia hizieron merced al obispo de tlaxcala de una suerte de tierra para huerta en un pedazo desta cibdad entre la huerta de martin lopez e la de juan ciciliano y rodrigo de pontecillas sin perjuicio de tercero.

Este dia de pedimento e suplicacion de hernando pizarro, le hizieron merced de la sobra de un pedazo de tierra que sobra de su huerta y entre la huerta de juan ciciliano y pontecillas y martin lopez conque se mida primero la huerta que le esta dada en aquel pedazo al obispo de taxcala y de todo lo que sobrare se le haze merced syn perjuicio de tercero y por seruido y mandaronle dar el titulo.

Este dia dieron comision a francisco de santa cruz regidor para que entienda y traze la casa y corredor que haze para casa de cabildo y lo haga hazer como combenga y le paresciere que será mejor.

Este dia mandaron notificar al contador rodrigo de albornoz o que baya e embie á medir las dos suertes de tierra que le fueron dadas por el cabildo junto al desagadero del molino de juan gonzalez y otro tanto al fator y beedor. Este dia lo notifiqué al contador en su persona, testigo francisco lopez.

Este dia de pedimento de luys de luna le hizieron merced de le rescibir y

rescibieron por vecino desta cibdad para que se le guarden todas las libertades y franquezas que le deben ser guardadas como á tal vezino y para ello le mandaron dar mandamiento.

Bezinda. Este dia de pedimento de..... torquemada barbero le hizieron merced de le rescibir por vezino y que goze de las libertades como tal vezino y le mandaron dar mandamiento.

Solar. Este dia de pedimento e suplicacion de pero hernandez bezino desta cibdad le hizieron merced de un solar en la calle de la carrera bieja frontero del solar de diego calero la calle en medio junto á la agua con que sea syn perjuicio de tercero y con tanto que comiense á edificar dentro de dos años y mandaronle dar el tytulo en forma. (Dos rubricas). —Diego Hernandez de Proañó.—Pedro de Samano.

*Jueves 31 de Marzo.*

Este dia estovieron en cabildo los muy nobles señores geronimo ruyz de la mota alcalde y el doctor hojeda y francisco de santacruz regidores y el comendador diego hernandez de proañó boto de regidor.

Este dia los dichos señores acordaron que por quanto el contador rodrigo de albornoz en las dos huertas que le fueron dadas junto al desagadero del molino de juan gonzalez abriendole dado las dichas huertas con que se midan desde el arbol alla haze labrar una plazeta questa del arbol para sin tytulo y dexando la cibdad aquello para propios de la cibdad mandaron que se notifique al dicho contador que no se entremeta en aquello del arbol aca con apercebimiento que si labrare que la dicha cibdad husara dello y de lo en el labrado como de cosa suya propia. En primero de abril lo notifiqué al dicho contador en su persona yó el dicho escribano público tertigos andres de barrios y francisco lopez.

Merced de un pedazo de tierra á rodrigo de castañeda. Este dia los dichos señores de pedimento y suplicacion de rodrigo de castañeda le hizieron merced de un solar de tierras questan linde de unas tierras que compro con que sea syn perjuicio de tercero y con que lo cerque con forme le fué mandado por los diputados que fueron el doctor cristobal de hojeda y francisco de santa cruz, dexando el camino franco á la mano derecha ques el camino que ha

a la calzada del teanguéz y mandaronle dar el tytulo.

Un pedazo de tierra al doctor hojeda. Este dia los dichos señores hizieron merced al doctor hojeda regidor de una sobra de tierra questa entre su huerta y la huerta de rodrigo de castañeda y mandaronle dar tytulo en forma. Por las espaldas.

Huerta á alonso lucas boticario. Este dia á pedimento y suplicacion de alonso lucas boticario le hizieron merced de una suerte de tierra para huerta, la suerte de tierra que se le dio al alguazil mayor en las huertas que se dieron y repartieron de las huertas del señor presidente ques linde de la una parte con huerta de francisco de santacruz y de la otra parte con huerta de francisco berdugo de la qual hizo dexacion el dicho alguazil mayor por otra tierra que se le dio en lugar donde los yndios llaman chinanta dieronsela por servida y mandaronle dar el tytulo.

Solar á luys de luna. Este dia de pedimento é suplicacion de luys de luna le hizieron merced de un solar ques linde del solar de rodrigo de castañeda e de la otra parte las casas y estudio de los mochachos de san francisco frontero de la puerta de san francisco en medio la calle real y el agua con que sea syn perjuicio e mandaronle dar el tytulo.

*Diego Hernandez de Proañó.—Santa cruz.*

Alarife de la cibdad. Este dia los señores doctor hojeda y francisco de santa cruz regidores y diputados dixeron que recibian y rescibieron por alarife de la cibdad a maese martin que presente estaba del cual tomaron y recibieron juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio el usar bien e fielmente el dicho oficio y cargo de alarife e luego los dichos diputados le dieron y entregaron la traza de la cibdad y medidas de solares y huertas para que use y exerza el dicho oficio de alarife.—Geronimo Ruyz de la Mota.—Doctor Hojeda.—Francisco de Santa Cruz.

*Martes 5 de Abril de 1530 años.*

Este dia estovieron en cabildo los los muy nobles señores el licenciado juan ortiz oydor del abdiencia real y geronimo ruyz de la mota alcalde y el doctor hojeda y francisco de santacruz regidores por presencia de mi el dicho miguel lopez escribano publico y del consejo.

Este dia los dichos señores acordaron bisto la deshorden que hay en los modos de bestir en esta cibdad y los gastos que á causa dello se recrescen y dello redunda mucho daño á la republica mandaron que se de una petition en el abdiencia real para que su magestad mande guardar la pragmatiea y se prohiba lo desonesto bestir.

Este dia los dichos señores por quanto hay mucha necesidad de trigo en la cibdad y bisto la falta que hay de pan cosido no embargante lo que se pregonó el otro dia sobre ello mandaron que se pregone que hasta que se coja trigo puedan amasar a doze marabedis el pan con que tenga libra y sea bueno. En seys de abril se pregonó, testigos diego de soria y garcia juarez.

Huertas. Este dia los dichos señores dieron é repartieron á pedimento é suplicacion de ciertas personas ciertas suertes de tierras para huertas del largor é anchor que se suele e acostumbra dar á los otros bezinos desta cibdad que son donde los yndios llaman chinanta en termino desta cibdad al derredor de quatro suertes de tierras que alli estan dadas por el dicho cabildo á diego de ocampo e al licenciado altamirano entre dos arroyos que ende estan las quales dieron en la forma e manera e á las personas syguientes.

Huertas. La primera horden en pasando el primer arroyo yendo desta cibdad una suerte de tierra a alonso daualos linde del dicho alonso daualos otras dos suertes de tierra a mi el dicho miguel lopez escribano del dicho cabildo linde del dicho miguel lopez otra suerte de tierra á luys de luna linde del dicho luys de luna otras dos suertes de tierra á diego hernandez de proañio alguazil mayor, linde del dicho alguazil mayor las dos suertes questan dadas de las quatro á diego de ocampo e al licenciado altamirano linde de las del dicho diego de ocampo otra suerte que se le prestó por ogaño al dicho diego de ocampo porque la tenia labrada linde de aquella suerte otra suerte de tierra a maestre martin albañil en la qual entra un quecillo que allí está.

Huertas. En la segunda horden pasando el arroyo una suerte de tierra á hernando de saabedra a la cabezada de alonso daualos linde del dicho hernando de saabedra otra suerte de tierra a diego de soria á la cabezada de miguel lopez

linde del dicho diego de soria otras dos suertes de tierra juntas a juan de la peña fiscal á las cabezadas de las suertes de miguel lopez e luys de luna linde del dicho juan de la peña otras dos suertes de tierra a diego de ocaña á las cabezadas de las suertes del alguazil mayor linde del dicho diego de ocaña las otras dos suertes de tierra questaban dadas a los dichos diego de ocampo é licenciado altamirano á la cabezada de las otras dos suertes que tienen linde del dicho diego de ocampo e licenciado altamirano, otras dos suertes de tierra á hernando de medel á la cabezada de la huerta que se prestó á diego de ocampo e de de la huerta de maestre martin linde del dicho hernando medel otra suerte de tierra a juan de caceres linde del dicho juan de caceres otra suerte de tierra á anton esteban Labrador linde del dicho anton esteban Labrador otra suerte de tierra a alonso de balencia linde del dicho balencia otra suerte de tierra á hernando de xerez linde del dicho hernando de xerez otra suerte de tierra á anton caicedo. Las quales dichas dos hordenes estan entre los dichos dos arroyos de arroyo á arroyo en la primera horden de las quales ay diez suertes de tierra y en la segunda quince.

Huertas. Asy mismo dieron e repartieron de la otra parte de los dos arroyos las suertes de tierra siguientes. A hernando de torres una suerte de tierra á la cabezada de la suerte de anton caicedo el arroyo enmedio linde del dicho hernando de torres otra suerte de tierra á juan nuñez su compañero a la cabezada de hernando de jeres el arroyo enmedio linde del dicho juan nuñez otra suerte á bernardino de santiago á la cabezada de balencia el arroyo en medio linde del dicho bernardino de santiago otra suerte a juan de salamanca a la cabezada de anton esteban Labrador linde del dicho juan de salamanca otra suerte á torquemada barbero á la cabeza de juan de caceres el arroyo enmedio linde del dicho torquemada otra suerte á hernando de cantillana á la cabezada de hernan medel el arroyo enmedio linde del dicho hernando de cantillana otra suerte a juan de montejo á la cabezada de hernan medel el arroyo en medio linde del dicho juan de montejo otra suerte a bartolomé de porras á la cabezada de la de diego de ocampo y el licenciado altamirano el ar-

royo en medio linde del dicho bartolomé de porras otra suerte á bartolomé gomez á la cabezada de diego de ocampo y el licenciado altamirano el arroyo en medio á la cabezada del dicho bartolomé gomez otra suerte á juan de entranbas aguas linde del dicho juan de entranbas aguas otra suerte á francisco de prañada á la cabezada de bartolomé de porras é linde del dicho francisco de prañada otra suerte á daniel de busto a la cabezada de juan de montejo e linde del dicho daniel de busto otra suerte de tierra a lorenzo payo a la cabezada de hernando de cantillana.

Las quales dichas huertas los dichos Señores dieron é repartieron á las personas de suso contenidas con que sea syn perjuicio de tercero. (Cuatro rubricas.)

Jueves 7 de abril de 1530.

Este dia estouieron en cabildo el magnifico y muy nobles señores el licenciado juan ortiz de matienzo oydor del abdiencia real y geronimo ruyz de la mota alcalde y el doctor hojeda y francisco de santa cruz regidores por presencia de miguel lopez escribano público y del dicho cabildo.

Hordenanza sobre los puercos. Este dia hordenaron é mandaron que ningun bezino ni morador desta cibdad trayga puercos por la cibdad de dia ni de noche sino fuere dentro en su casa sino que los trayga en el campo y que les hagan saurdas desde el alcantarilla que esta en el camino que ba á chapultepeque sobre la mano derecha hasta la huerta de francisco rodriguez y hasta la calzada que ba de tatelulco á escapuzalco y sobre la mano izquierda desde la dicha alcantarilla todo lo questa señalado por exido que bá camino de chapultepeque con tanto que no pasen á los otros exidos los puercos questa á las espaldas de la huerta del señor presidente á la mano derecha del camino que ba para chapultepeque y con que dexen de espacio de zaurda cinquenta pasos y ninguno pueda hacer la zaurda syn licencia del cabildo ni tenga posesion mas del tiempo que duraren los puercos y acabados los puercos el cabildo pueda prouer á otro de la dicha saurda lo qual se les da syn perjuicio de la propiedad y no se entienda que ayan de tener en este termino syno puercos para su casa y para vender y no puercos de cria syno fuere hasta dos para lecho-

nes só pena quel que tubiere puercos por la ciudad fuera de su casa los aya perdido la tercia parte para el acusador y las otras dos partes para el hospital y personas necesitadas y la misma pena á quien traxere puercos en el exido grande salvo si no biniere de camino para los bender al lugar situado para ello por la cibdad e cuando los traen á sus casas de camino y mandaron que se pregone. Este dia se pregonó por boz de francisco gonzalez pregonero, testigo juan de montejo.

Este dia acordaron que dos solares que la cibdad tiene que estan señalados para plaza de agua y bañadero de caballos que lindan con casas de juan ciciliano y juande burgos y por delante con casas de lorenzo xuarez y solar de pilar la calle real en medio se bendan para que el bolor de ellos se gaste en cosas y que cumplen e sean en provecho de la cibdad.

Huertas. Este dia los dichos señores dieron y repartieron ciertas suertes de tierra para huertas del largor y anchor que se dan á los otros bezinos de pedimento é suplicacion de ciertas personas que son junto á las que se repartieron entre los dos arroyos que los yndios llaman chinanta cabe lo de diego de ocampo desta parte del arroyo primero como dize el arroyo desde el camino que bamos sobre la mano derecha las quales dieron é repartieron á las personas syguientes.

Huertas. Una suerte de tierra la primera desde el camino por esta parte del arroyo junto á el donde esta un cuesillo derrocado y unos arbolecillos á antonio nauarro linde de dicho antonio nauarro otra suerte á alonso de carrion su cuñado linde del dicho alonso de carrion otra á martin de ruesa á juan de lizana linde del dicho juan de lizana otra suerte á rodrigo de añasco é les mandaron dar mandamiento para el alarife para que se las myda y que se les den sus titulos en forma con que sean syn perjuicio de tercero.

Bezindad. Este dia los dichos señores de pedimento e suplicacion de alonso de carrion le hizieron merced de recibirle por vezino para que goze de las libertades que deben gozar los bezinos y le mandaron dar mandamiento para ello.

En viernes 22 de Abril de 1530 años.

Este dia estouieron en cabildo los muy nobles señores francisco dauila al-

calde e el comendador diego hernandez de proañio y el doctor cristobal de ojeda é francisco de santacruz regidores en presencia de mi miguel lopez escribano publico del dicho cabildo.

Este dia los dichos señores dixeron que por quanto a tanto tiempo que esta cibdad a estado en entre dicho syn haber el pueblo gozado de los oficios diuinos todo el santo tiempo de la pasada cuaresma syn aber delinquido ni tener culpa el pueblo ni aber hecho por donde el señor eieto debiera usar de tanta rigurosidad con el pueblo no embargante que por parte de la cibdad y de otras muchas personas asy religiosas como bezinos desta dicha cibdad le a sido suplicado y pedido y requerido alzase el dicho entredicho para con el pueblo y no lo ha querido hacer hasta quel sabado de pascua el derecho lo alzo e que agora podria ser segun la rigurosidad pasada del dicho eieto que pasado el domingo de quasimodo tornase a poner el dicho entredicho en lo qual si asy fuese el pueblo seria muy agrabiado y padesceria mucho trauxo syn tener culpa por ende para remediar quel pueblo no padezca sin haber delinquido como ha padescido acordaron que deuián apelar del dicho eieto en este caso y seguirla ante su santidad ó ante quien con derecho deuián. Y luego hordenaron los dichos señores un escrito de apelacion cuyo tenor es este que se sygue.

Muy reberendo Señor.

El doctor cristobal de hojeda bezino y regidor desta cibdad en nombre del consejo, justicia regidores desta gran cibdad de Mexico parezco ante vuestra señoria protestando como protesto en el dicho nombre e por auto e autos que en esta causa haga no sea bisto darle ni atribuirle jurisdicción alguna mas de aquello quel derecho le da y digo que ya bien sabe como toda esta cuaresma ha estado en esta cibdad entredicho syn haber el pueblo gozado de los oficios diuinos no habiendo delinquido el dicho pueblo ni hecho cosa por donde con el vuestra señoria debiera usar tan gran crueldad é ynhumanidad no embargante que por parte de la dicha cibdad y de otras muchas personas asy religiosas como bezinos de la dicha cibdad le fue muchas veces suplicado y pedido alzase el dicho entredicho para con el pueblo lo qual nunca ha querido ni quiso hacer

hasta el sabado pasado bispera de pascua quel derecho lo alzo y porque a noticia de mi parte es benido que queriendo usar de la pasada crueldad quiere poner el dicho entredicho pasado el domingo de quasimodo lo qual si asy pasase esta dicha cibdad y los bezinos y moradores della serian muy notoriamente agrabiados estando como estan syn culpa para ser tratados tan syn piedad e misericordia en lo que toca a sus animas por ende yo en el dicho nombre apelo de vuestra señoria desde agora para entonces y de entonces para agora y de todo lo que oy mas mandare sobre este caso tanquam futuro granamine et granaminibus para ante nuestro muy santo padre y para alli ante quien e con derecho debase cuyo amparo e defendimiento ponga las personas y conciencias de los dichos mis partes y pido y si necesario es requiero á vuestra señoria una y dos y tres bezes y mas quanto puedo y de derechos debo me otorgue esta dicha apelacion con los apostoles reberenciales della para me presentar en su seguimiento lo qual pido instantier instantius instantissime y por aquella bia y forma que mejor de derecho ó lugar haya y pidolo por testimonio.

E luego los dichos señores nombraron para que interponga la dicha apelacion é la sigui é haga todos los demas actos necesarios cerca dello al doctor cristobal de hojeda regidor el qual le dieron comision en forma é le dieron poder para ello por ante mi el dicho escribano que fuese con el dicho doctor para que ante mi se interpusiese la dicha apelacion.— (Cuatro rubricas.)

*Biernes 29 de abril de 1530 años.*

Este dia estouieron en cabildo el magnifico señor licenciado juan ortiz de matienzo oydor y los muy nobles señores francisco de auila alcalde y el comendador diego hernandez de proañio y el doctor hojeda y francisco de santacruz regidores por presencia de mi miguel lopez escribano publico y del dicho cabildo.

Este dia de pedimento é suplicacion de gaspar de la plaza le hizieron merced de le rescibir por vezino desta cibdad y le mandaron dar mandamiento para que goze de las libertades que debe gozar como tal vezino.

Bezindad. Este dia de pedimento é suplicacion de juan martinez le hizieron merced de

le rescibir por bezino desta cibdad para que goze de las libertades y franquizias que debe gozar como tal bezino y le mandaron dar mandamiento en forma.

Este dia dixeron que por quanto el contador rodrigo de alborno no ha querido dexar libre la plazeta questa delante de sus huertas no embargante que le an notificado que lo dexa libre y no lo labre, acordaron que le able el alcalde francisco de dauila que lo derrueque lo que thiene labrado alli hasta el arbol grande y lo dexa esento donde no quel lunes se lo derruequen.

Bezindad. Este dia de pedimento de juan rodriguez cerezo le hizieron merced de le rescibir por vezino desta cibdad para que goze de las franquezas e libertades que como tal bezino debe gozar y para ello le mandaron dar mandamiento en forma.

Bezindad. Este dia de pedimento de geronimo guerra le hizieron merced de le rescibir por bezino y le mandaron dar mandamiento para que goze de las libertades é franquezas que debe gozar.

Solar. Este dia de pedimento de luz de luna por quanto salio incierto un solar que le fue dado por el cabildo le hizieron merced de un solar ques linde de la una parte el solar de diego de ordaz. (Cinco rubricas.)

*Lunes dos dias del mes de mayo de 1530.*

Este dia estouieron en cabildo los muy nobles señores francisco de auila y geronimo ruiz de la mota alcaldes y el comendador diego hernandez de proañio y francisco de santa cruz regidores.

Este dia los dichos señores hizieron llamar todos los mas principales de la cibdad y con ellos consultado acordaron bisto el daño que se sygue asy a las rentas reales de su magestad como al bien de la república por llebar el quinto del oro que debian escribir a su magestad y suplicarle haga merced que se llebe el diezmo pues sus reales rentas se acrecentan en llebar el diezmo y al tiempo que se llebaba el diezmo era mucho mas que agora por que todos dexan de cozer oro biendo ser mas el gasto quel provecho y cometiose que escriban la dicha carta a geronimo ruiz de la mota alcalde y francisco de santacruz regidor.

Bezindad. Este dia de pedimento de alonso lucas boticario le hizieron merced de le rescibir por bezino para que goze de las

libertades que debe gozar como tal bezino y mandaronle dar mandamiento para ello.

Bezindad. Este dia de pedimento de luys hernandez cerezo le hizieron merced de le rescibir por bezino desta cibdad y que goze de las libertades que los bezinos gozan y mandaronle dar mandamiento.— (Cuatro rubricas.)

*Lunes 9 de Mayo de 1530 años.*

Este dia estouieron en cabildo el magnifico y muy nobles señores el licenciado diego delgadillo y francisco de abila y geronimo ruiz de la mota alcalde y diego hernandes de proañio y francisco de santacruz regidores por presencia de mi, el dicho miguel lopez escribano publico y del dicho cabildo.

La fuente. Este dia los dichos señores dixeron que por quanto conbiene mucho á la republica que se meta el agua de chapultepeque en esta dicha cibdad y se trayga hasta la plaza grande desta cibdad donde se haga una fuente redonda de canteria y por questa acordado que los yndios de mexico con otros pueblos metan la dicha agua y porque para hazer lo susodicho es menester que algun bañil español entienda en ello asy para dar industria á los indios como para beer las mexclas que hicieren para la dicha obra conbiene que se ponga en almoneda la dicha obra por ser cosa de cibdad para que se remate en la persona que mas barato la hiziere que se pregone oy y se remate al tercero dia porque la obra se haga con brevedad. Este dia se pregonó por boz de francisco gonzalez pregonero testigos quintana y juan de cuebas.

Caballerias. Este dia los dichos señores platicaron sobre que será muy provechoso y mucho enoblecimiento desta cibdad y perpetuacion de los moradores della que tengan los vezinos que en ella bibieren cauallerias cerca de la cibdad donde siembren para probeymiento de sus casas y porque fueron informados que su magestad mando y tiene mandado que se den las dichas cauallerias por un capitulo de ynstruccion que mandó dar al gobernador y oficiales desta tierra por birtud del qual el tesorero alonso destrada siendo gobernador dio á esta cibdad para caballerias todo lo que ay desde esta cibdad hasta la sierra ques donde agora esta tacuba y escapuzalco y